



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento: (000613 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 396-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 07/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101039011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 35425 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$50.380.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DCCO, con el fin de

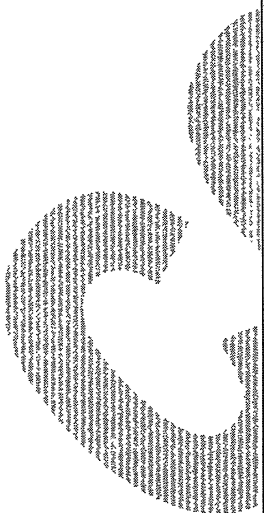
PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC8316-1



	<p>garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.</p> <p>2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor específico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.</p> <p>3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.</p> <p>4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.</p> <p>6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.</p> <p>7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.</p> <p>8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.</p> <p>9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración</p> <p>10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.</p> <p>11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.</p> <p>12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen.</p> <p>14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes deprecionados por la Dirección de Convenios.</p> <p>15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie.</p> <p>16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente</p> <p>17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución</p>
---	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SCS110-1



	<p>de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios</p> <p>18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia.</p> <p>19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos.</p> <p>20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido.</p> <p>21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie)</p> <p>22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.</p> <p>23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético</p> <p>24. Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración.</p> <p>25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general</p> <p>26. Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.</p> <p>27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará
--	---

	<div><div><div>extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</div><div><div><div>✓</div><div>Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</div></div><div><div>✓</div><div>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</div></div><div><div>✓</div><div>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</div></div><div><div>✓</div><div>Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</div></div><div><div>✓</div><div>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</div></div><div><div>✓</div><div>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</div></div><div><div>✓</div><div>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</div></div></div><div><div>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</div></div></div></div>												
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2025												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<div><div>1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio.</div><div>Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:</div><table><tr><th>CONVENIO</th><th>UNIDAD BENEFICIA</th><th>MES DE REPORTE</th></tr><tr><td>24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED</td><td>COLOG (DIV07)</td><td>AGOSTO</td></tr><tr><td></td><td>DIV07</td><td></td></tr><tr><td>24-006 TERMOELECTRICA</td><td>BRIER</td><td>AGOSTO</td></tr></table></div>	CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE	24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	AGOSTO		DIV07		24-006 TERMOELECTRICA	BRIER	AGOSTO
CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE											
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07)	AGOSTO											
	DIV07												
24-006 TERMOELECTRICA	BRIER	AGOSTO											

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC8315-1



	EL TESORITO S.A.S E.SP	COLOG (DIV 06)	
		DIV07	
	24-008 EPM E.S.P	DIV01	AGOSTO
		DIV07	
	22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.	COLOG (DIV07)	AGOSTO
		BAADA1 (DIV01)	
	AC 09 ECOPETROL	COLOG	AGOSTO
		BAMCE	
		DAVAA	
		ESDAE	
	24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S	COLOG (DIV07)	AGOSTO
		CAIMI	
		DIV07	
	25-001 CELSIA	DIV03	AGOSTO
		DAVAA	
		COLOG (DIV02, DIV03, DIV04)	
		DIV05	
		BRIER	
		DIV03	
	25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	AGOSTO
		BAADA1 (DIV01)	
		BAEEV2 (DIV01)	
		BICAR (DIV01)	
		GBMAT (DIV01)	
		GMRON (DIV01)	
		BMMA10 (DIV03)	
		BAACA3 (DIV03)	
		BICOD (DIV03)	
		COLOG (DIV01)	
		COLOG (DIV03)	
		CEDE06 (DIV01)	
		CEDE06 (DIV03)	
	24-010 ISAGEN S.A E.S.P	COLOG (DIV05-BICAI)	AGOSTO
		DIV05-BICAI	
		COLOG (DIV07-BAEEV4)	
		DIV07-BAEEV4	
		COLOG (DIV05-BIAYA)	
		DIV05-BIAYA	
		COLOG (DIV02-BILUD)	
		DIV02-BILUD	
	25-005 AES COLOMBIA & CIA S.C.A E.S.P	COLOG (UNIDADES EJÉRCITO)	AGOSTO
	25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	BRIER / ESDAE	AGOSTO
		COLOG (CEDE04 - UNIDADES EJÉRCITO)	
	25-009 PAREX RESOURCES	COLOG	AGOSTO
		DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI,	

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SCS16-1



PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

7	2025530001387062	Informe de supervisión y F-29 CAIMI mes de agosto	CAIMI	DICCO
8	2025511015118793	Envío informe de supervisión y F-29 mes de mayo 2025	DIV01	DICCO
9	2025511019540633	Envío informe de supervisión y F-29 mes de junio 2025	DIV01	DICCO
10	2025430001910041	Informes de supervisión y formato F-29 mes de julio Convenios	COLOG	DICCO
11	2025430002215501	Informes de supervisión y formato F-29 mes de Agosto Convenios	COLOG	DICCO

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó al encargado de convenios de la ESDAE del Convenio 24-006 TERMoelectrica EL TESORITO S.A.S E.SP, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$ 10.123.568,00	109%	\$0,00	0%	109%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la ESDAE del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$44.290.610,00	100%	\$0,00	0%	100%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DAVAA del AC 09 ECOPETROL, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$905.115.320,42,00	45%	\$0,00	0%	45%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV03 del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$70.000.000,00	70%	\$0,00	0%	70%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV05 del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC8310-1

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$82.000.000,00	82%	\$0,00	0%	82%
Se le informó a la encargada de convenios de la BAADA1 (DIV01) del Convenio N° 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.				
VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
\$2.721.491.205,00	86,9%	\$2.371.058.090,00	75,7%	11,2%
5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.				
Soporte:				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	
1	Acta de comité	2025131012148176	Efectuar el Cuarto Comité de Coordinación para verificar los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 25-001, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., convenio suscrito el día 17 de enero del 2025, cuya vigencia va hasta el 17 de enero del 2027	
2	Acta de comité	202513101182089	Efectuar el Tercer Comité de Coordinación para el seguimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 25-003, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P., convenio suscrito el día 03 de febrero de 2025, cuya vigencia va hasta el 03 de febrero del 2027	
3	Acta de comité	2025131011606586	Efectuar el Cuarto comité de Seguimiento y Coordinación del Acuerdo de Cooperación Derivado No. 09-2024-2025, (3054828) suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ECOPETROL S.A, suscrito el día 27 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2025	
4	Acta de comité	2025131012155526	Efectuar el Cuarto Comité de Coordinación a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No 24-006, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S E.S.P., convenio suscrito el día 06 de noviembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 06 de noviembre del 2026	
5	Acta de comité	2025131012652186	Efectuar el cuarto Comité de Coordinación a los compromisos	

PATRIA HONOR LEALTADCra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.

cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

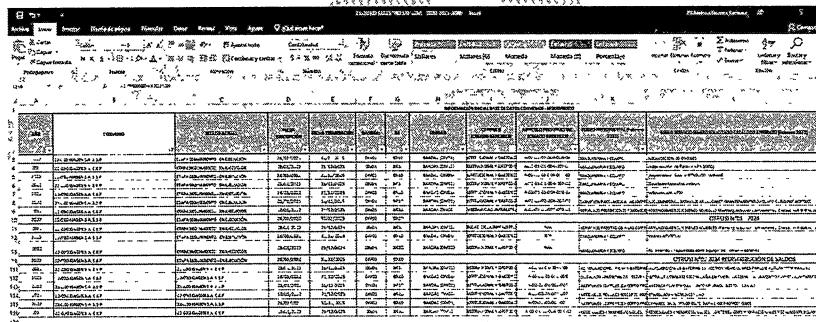


SC8310-1

adquiridos en el Convenio de Colaboración No 24-014 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GENERADORA CHORRERITAS S.A.S E.S.P, convenio suscrito el día 27 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 27 de diciembre del 2025

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte: Se realizó la base de datos control de los convenios suscritos en la vigencia 2024-2025.



ID	TIPO	DESCRIPCION	FECHA	OTROS
1	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
2	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
3	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
4	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
5	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
6	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
7	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
8	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
9	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
10	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
11	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
12	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
13	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
14	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
15	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
16	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
17	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
18	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
19	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	
20	CONVENIO	CONVENIO DE COLABORACION	2024-12-27	

7 Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de Capacitación	2025131012311736	Programa uso eficiente y sostenible los recursos – acciones sustentables
2	Acta de Capacitación	2025131008378816	Programa de educación ambiental – Reciclaje y aprovechamiento de residuos

10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Soporte: Se realizó la calificación quincenal periodo 06/08/2025 (Apoyo área calidad)

EVALUACIÓN JEM CONVENIOS VIGENTES

LÍNEA DE INVERSIÓN	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR POR LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR ENTREGADO EMPRESA	% EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	% PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	% PORCENTAJE FALTANTE DICCO
CONVENIO N° 22-239 SAGEN S.A.S.E.S.P.								
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE ORDENES	DIV01 (BAADA)	232.308.636,00	232.308.636,00	100%	232.308.636,00	100%	0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE PASADOS (APX 5000)	BAADA1 (DIV01)	76.511.050,00	76.511.050,00	100%	76.511.050,00	100%	0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	REPETIDOR A TÁCTICA (GFR000) (UNP 1000)	BAADA1 (DIV01)	739.732.250,00	739.732.250,00	100%	739.732.250,00	100%	0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TELÉFONO SATELITAL (KURUM)	BAADA1 (DIV01)	8.878.140,00	8.878.140,00	100%	8.878.140,00	100%	0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN (GPS)	BAADA1 (DIV01)	2.665.617,00	2.665.617,00	100%	2.665.617,00	100%	0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SOSTENIMIENTO MÓDULOS SATELITALES	BAADA1 (DIV01)	3.847.154,00	3.847.154,00	100%	3.847.154,00	100%	0%
APOYO Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	RENTING ALQUILER CAMIONES (FESSEL 4X4 DOBLE CASERA)	BAADA1 (DIV01)	764.851.830,00	764.851.830,00	100%	764.851.830,00	100%	0%
SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	RENTING ALQUILER CAMIONES (FESSEL 4X4 DOBLE CASERA)	BAADA1 (DIV01)	700.000.000,00	646.018.172,00	92,2%	492.173.533,00	70%	15,2%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RADIOS (APX500)	BAADA1 (DIV01)	141.570.000,00	\$153.470.200,00	115%	0,00	0%	115%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPO DE COMUNICACIONES	BAADA1 (DIV01)	290.430.000,00	533.118.176,00	18,4%	0,00	0%	11,4%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS 12 VOLTIOS VEHICULARES PARQUE	BAADA1 (DIV01)	21.115.443,00	0,00	0%	0,00	0%	00%

TOTAL	\$1.018.197.764,00	\$20.00	99%	\$20.00	99%	99%
-------	--------------------	---------	-----	---------	-----	-----

LÍNEA DE INVERSIÓN	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR POR LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR ENTREGADO EMPRESA	% EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	% PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	% PORCENTAJE FALTANTE DICCO
CONVENIO N° 24-814 GENERADORA CHORRENTAS S.A.S.E.S.P.								
APOYO SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	BATERÍAS	DIV07	\$324.975.133,00	\$00,00	0%	\$00,00	0%	00%
TOTAL			\$324.975.133,00	\$00,00	0%	\$00,00	0%	00%

LÍNEA DE INVERSIÓN	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR POR LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR ENTREGADO EMPRESA	% EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO (UNIDAD)	% PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	% PORCENTAJE FALTANTE DICCO
CONVENIO N° 24-811 MINERALES CORDOBA S.A.S.E.S.P.								
BIENESTAR DE PERSONAL	PASAJES TERRESTRES AEREOS (SOLOADOS)	DIV07	\$30.500.000,00	\$00,00	0%	\$00,00	0%	00%
BIENESTAR DE PERSONAL	PASAJES TERRESTRES AEREOS (MANDO Y CONTROL)	DIV07	\$17.100.000,00	\$00,00	0%	\$00,00	0%	00%
TOTAL			\$37.600.000,00	\$00,00	0%	\$00,00	0%	00%
CONVENIO N° 25-942 ECOM COLOMBIA S.A.S.								
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	CONSISTENTE PARA VEHICULOS TERRESTRE TIPO DE SEL	DIV07 (BAACA)	\$45.000.000,00	\$3.472.089,15	21%	\$3.472.089,15	21%	0%
TOTAL			\$45.000.000,00	\$3.472.089,15	21%	\$3.472.089,15	21%	0%

APORTES DIV07			
VALORES ENTREGADOS POR LAS EMPRESAS	VALORES ENTREGADOS A LA DICCO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FALTANTE DE SOPORTES DOCUMENTALES
\$42.553.326,15	\$33.897.056,15	79,6%	20,4%

12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Soporte: Se entregó al área de archivo, la documentación que allega de forma física a la Dirección de Convenios de Colaboración.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SCS-10-1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL				PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES				Pág. 12 de 15 Código: FO-SECTA-CEAYG-033 Versión: 5 Fecha de emisión: 2016-07-07	
Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración				Fecha de elaboración: 2025-09-10 - 11:00					
N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	2025512001599481	Entrega informes de supervisión y formato F-29 agosto 2025	DICCO	DICCO	PÚBLICA	2			
2	2025512001900661	Entrega informes de supervisión y formato F-29 julio 2025	DICCO	DICCO	PÚBLICA	7			
3	2025512002174661	Entrega informes de supervisión y formato F-29 julio 2025	DICCO	DICCO	PÚBLICA	6			
						15			
Observaciones:									
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA				P.S. MELISSA GÓMEZ BARBOSA					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL				PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES				Pág. 12 de 15 Código: FO-SECTA-CEAYG-033 Versión: 5 Fecha de emisión: 2016-07-07	
Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración				Fecha de elaboración: 2025-09-08 - 11:00					
N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	N/A	CONVENIO 19-017 HOCOL	DICCO	DICCO	PÚBLICA	24			
2	N/A	OTROSINOT AL CONVENIO 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	DICCO	PÚBLICA	2			
3	N/A	OTROSINOT AL CONVENIO 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	DICCO	PÚBLICA	3			
4	N/A	CONVENIO 20-015 HOCOL	DICCO	DICCO	PÚBLICA	20			
5	0011	Acta de recibo a satisfacción parcial de los soportes en especie del convenio de colaboración 19-017 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC que hace por intermedio de la empresa proveedora FERREXINTE S.A. CIA. LTDA.	DICCO	DICCO	PÚBLICA	2			
6	32378	Factura convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
7	32382	Factura convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
8	FE126251	Factura convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
9	FEGR 131	Factura convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
10	4009001571-2022	Entrada de bienes convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
11	FE 128251	Factura convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
12	490840159-2020	Entrada de bienes convenio 19-017 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	DICCO	PÚBLICA	1			
13	0002	Acta de recibo a satisfacción parcial de los soportes en especie del convenio de colaboración 19-017 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESA GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC que hace por intermedio de la empresa proveedora FERREXINTE S.A. CIA. LTDA.	DICCO	DICCO	PÚBLICA	2			
14	131-0005	Acta de recibo a satisfacción de los soportes en especie del convenio de colaboración 20-025 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-DICCO Y la empresa RIGOLD S.A. por concepto de PARTIDAS ESPECIALES que hace por intermedio de la empresa proveedora PROEMERSA E. ELECTRONICA.	DICCO	DICCO	PÚBLICA	3			
						65			
Observaciones:									
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA				P.S. MELISSA GÓMEZ BARBOSA					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL				PLANILLA ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES				Pág. 12 de 15 Código: FO-SECTA-CEAYG-033 Versión: 5 Fecha de emisión: 2016-07-07	
Unidad: Dirección de Convenios de Colaboración				Fecha de elaboración: 2025-09-04 - 11:00					
N°	N° DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIOS	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA
1	202551503052473	Central 4 Entrega de informes de supervisión y formato F-29 agosto 2025	DICCO	DICCO	PÚBLICA	20			
2	202551503052473	Informes de supervisión y F-29 agosto 2025	DICCO	DICCO	PÚBLICA	11			
3	2025517016488318	Entrega de informes de supervisión y F-29 correspondientes de agosto 2025	DICCO	DICCO	PÚBLICA	20			
4	2025530001387062	Informe de supervisión y F-29 CABA mas de agosto	CABA	DICCO	RESTINGUIDO	2			
						25			
Observaciones:									
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA				P.S. MELISSA GÓMEZ BARBOSA					

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

Soporte: Se revisaron y posteriormente se devolvieron los soportes en razón

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonajercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SC8316-1

a novedades presentadas en la documentación de la DAVAA correspondiente al Convenio N° 25-001 CELSIA.

Re: ECOPETROL

Me = Q
 LUN, SEPT. 2 4:27 P.M. • ENVIADO
 ANDRES FELIPE SIERRA MORENO

Buenas tardes Capitan.

- 1.El total de las facturas que me emites me da \$905.003 734,58, no corresponde al valor que estas indicando como ejecutado
2. En el acta de recibo a satisfacción de la CENAC, debes resaltar las facturas tal como lo hiciste con CELSIA.
- 3 Ya te habia devuelto el acta de recibo a satisfacción de ustedes como unidad beneficiaria y no veo que hayas corregido, la adjunto nuevamente para que verifiques
- 4 Verificar comentarios del acta de recibo a satisfacción que enviaste el sábado

Atentamente,



PS. Melissa Gomez Barbosa
 Email: melissa.gomezbarbosa@ejercito.mil.co
 Colombia
www.ejercito.mil.co

El sáb., 06 sept. 2025 12:15:46 -0500, ANDRES FELIPE SIERRA MORENO <andres.sierramo@ejercito.mil.co>

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
FECHA	ASUNTO	FECHA	ASUNTO
06/09/2025	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA DAVAA	06/09/2025	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA DAVAA

NOTAS ACERCA DE LA DAVAA Y CONDICIONES DE USO

La DAVAA es un documento que se utiliza para registrar la recepción de los documentos de la DAVAA correspondiente al convenio N° 25-001 CELSIA. Este documento debe ser revisado y firmado por el representante de la unidad beneficiaria y el representante de la unidad emisor.

El presente documento se encuentra en la versión 1.0.0.0. La última actualización fue realizada el 06 de septiembre de 2025.

El presente documento es propiedad de la Unidad Beneficiaria y no debe ser distribuido fuera de ella.

El presente documento es propiedad de la Unidad Beneficiaria y no debe ser distribuido fuera de ella.

Se revisaron y posteriormente se devolvieron los soportes en razón a novedades presentadas en la documentación de la DIV03 correspondiente al Convenio N° 25-001 CELSIA.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
FECHA	ASUNTO	FECHA	ASUNTO
06/09/2025	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA DAVAA	06/09/2025	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA DAVAA

NOTAS ACERCA DE LA DAVAA Y CONDICIONES DE USO

La DAVAA es un documento que se utiliza para registrar la recepción de los documentos de la DAVAA correspondiente al convenio N° 25-001 CELSIA. Este documento debe ser revisado y firmado por el representante de la unidad beneficiaria y el representante de la unidad emisor.

El presente documento se encuentra en la versión 1.0.0.0. La última actualización fue realizada el 06 de septiembre de 2025.

El presente documento es propiedad de la Unidad Beneficiaria y no debe ser distribuido fuera de ella.

El presente documento es propiedad de la Unidad Beneficiaria y no debe ser distribuido fuera de ella.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
 Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SCS10-1

TERCERA DIVISIÓN

ACTA No. 00015534

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025

INTERVINIENTES **Colonel EDISON ORLANDO RIOS ORREGO**
Supervisor Específico Aportes
Tercera División

Capitán CARLA MILDRETH FIERRO GUTIÉRREZ
Oficial de Logística
Tercera División

CARLOS MARIO BEDOYA G.
Protección de Recursos
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

ASUNTO:

ASUNTO: Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie "PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS DESTINO NACIONAL PARA SOLDADOS" por valor de \$ 5.071.600, acordados en el convenio de colaboración N°25-001 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Las partes que intervienen en la presente acta, dejan constancia de la entrega y recibo a satisfacción, de los aportes que se relacionan a continuación, los cuales son entregados en razón al plan de inversión No 00015534 del 31 de marzo de 2025, aprobado mediante el comité segundo de coordinación realizado el 22 de abril de 2025, según acta No 2025131005545155

APORTE	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DEL APORTES ACORDADO INCLUIDO	VALOR DEL APORTES ACORDADO INCLUIDO	CONTRATO NO. 25-001	FACTURA (sin "VIGENCIA")
PAJE	X	DIAS	11 600.000,00	\$ 1.320.400,00	NA	11 600.000,00
PAJE	X	DIAS	11 600.000,00	\$ 1.228.000,00	NA	11 600.000,00

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
Por su autorización, su reproducción es permitida.

Se revisaron y posteriormente se devolvieron los soportes en razón a novedades presentadas en la documentación de la DIV05 correspondiente al Convenio N° 25-001 CELSIA.

QUINTA DIVISIÓN

ACTA No. 00015534

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025

INTERVINIENTES **General PEDRO FERNANDO ROSALES GARCIA**
Jefe de Estado Mayor
Supervisor Específico Aportes
Quinta División

CARLOS MARIO BEDOYA G.
Jefe de Protección de Recursos
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

ASUNTO: Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie de los SERVIDOS DE TRANSPORTE DE PASAJES por valor de \$5.071.600,00, acordados en el convenio de colaboración N°25-001 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Las partes que intervienen en la presente acta, dejan constancia de la entrega y recibo a satisfacción, de los aportes que se relacionan a continuación, los cuales son entregados en razón al plan de inversión No 00015534 aprobado mediante el comité segundo de coordinación.

APORTE	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DEL APORTES ACORDADO INCLUIDO	VALOR DEL APORTES ACORDADO INCLUIDO	CONTRATO NO. 25-001	FACTURA (sin "VIGENCIA")
PAJE	X	DIAS	11 600.000,00	\$ 1.320.400,00	NA	11 600.000,00
PAJE	X	DIAS	11 600.000,00	\$ 1.228.000,00	NA	11 600.000,00

NOTA A RECOMENDAR Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES

Mediante la presente acta de recibo y conformidad No. 2025131005545155 se declara la recepción de los aportes en especie de los SERVIDOS DE TRANSPORTE DE PASAJES por valor de \$5.071.600,00, acordados en el convenio de colaboración N°25-001 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

Por EJERCITO NACIONAL:

General PEDRO FERNANDO ROSALES GARCIA
Jefe de Estado Mayor
Supervisor Específico Aportes
Quinta División
EJERCITO NACIONAL

Por LA EMPRESA:

CARLOS MARIO BEDOYA G.
Jefe de Protección de Recursos
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: \$50.380.000,00
Valor autorizado a pagar: \$4.580.000,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 293.200,00
SALUD	SALUD TOTAL	\$ 229.000,00
ARL	POSITIVA	\$ 9.600,00

Decreto 1273 de 2018, permite que los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal a mes vencido y no por anticipado.

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Cuenta de cobro
- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del



	<p>contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base cotización del 40% del valor mensual de contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%</p> <p>4. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral</p>
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **SEPTIEMBRE 2025**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS

Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025).

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 54 No.26-25 Edificio Temporal Fortaleza – Oficina 166
Bogotá D.C.
cofip@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

